ACTA DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA OCS-SO-ISTJ-No 031-2023-DMQ 06 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los seis días del mes de octubre del 2023, siendo las 09H00, se instala Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Japón, la misma que se desarrolla en su sede ubicada en la calle Veintimilla y 4ta. Transversal, ejerciendo sus funciones como máximo Organismo colegiado con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Sixto Baca Pinto Rector; Mgs. Lucía Begnini Domínguez Vicerrectora de Investigación y Vinculación, Mgs Blanca Jiménez, Vicerrectora Académica Tnlgo. Jonathan Chalco Docente; Ing. Roberto Rivadeneira Docente, como representantes de docentes; Srta. Shiley Padilla como representante de estudiantes; y la Abg Helen Prado, quien actúa como Secretaria Procuradora, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación del ajuste curricular sustantivo en todas las carreras y modalidades, a excepción de carreras de salud.
3. Aprobación de la planificación académica 23-24.
4. Aprobación de la planificación de investigación y vinculación periodo noviembre 2023-abril 2024.
5. Aprobación del Reglamento de Gestión Documental y Archivo.
6. Asuntos Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- Constatación del quórum
Una vez que por Secretaría ha constatado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión ordinaria, poniendo a consideración de los miembros del Órgano Colegiado Superior, el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

2.- Aprobación del ajuste curricular sustantivo en todas las carreras y modalidades, a excepción de carreras de salud.
Toma la palabra, la Mgs. Blanca Jiménez, Vicerrectora Académica, que señala que dentro de las propuestas que el vicerrectorado académico, desde que entró en funciones desde el primero de agosto, ha estado elaborando, un ajuste curricular, sustantivo a las mallas de las diferentes modalidades y las diferentes carreras, a excepción, de las carreras de salud, por cuanto, esas deben tener otra connotación dentro de esta propuesta, por lo que, afirma que

hay que considerar, como antecedente, lo que señala el reglamento de régimen académico del 9 de marzo del 2023, que en su artículo 110 hace referencia al ajuste curricular, qué se considera como tal a la modificación del currículo de una carrera o programa, el que puede ser sustantivo o no sustantivo. En este caso, la propuesta que se está presentado es de carácter sustantivo, a pesar que en este caso no modifica el perfil de egreso, pero si el tiempo de duración medido en créditos o periodos académicos. Asimismo, señala que no se cambia la denominación, ni la titulación, por lo que, esta modificación en cuanto a la duración, requiera, contar con la autorización y aprobación CES, es decir tenemos que enviar como proyectos y esperar respuesta del CES de acuerdo a lo que está establecido en el Art. 99, eso como antecedente.

En este contexto, la propuesta del vicerrectorado, es la reducción del tiempo de duración de la carrera, es decir reducir de 4 periodos académicos o de 2 años a 3 periodos académicos a excepción de las carreras de salud, por lo que, podríamos trabajar con periodos continuos utilizando los inter ciclos o inter semestres pero cumpliendo con los 60 créditos, que es lo que indica el reglamento del régimen académico RRA, para que haya una aprobación a nivel tecnológico superior, las carreras tendrían una duración de 1 año 6 meses, para el aspecto de titulación, que vendría hacer la parte operativa, donde se puede establecer un periodo más de 3 meses, sea culminada la carrera o irlos formando dentro de la misma malla curricular con la preparación de la culminación dentro de los 3 meses; de acuerdo, a las diferentes opciones de titulación, es decir, en el examen complexivo o una titulación a través del proyecto de integración curricular.

Señala que la propuesta, se ha realizado en base, a un estudio de pertinencia, donde se evidencia, que las nuevas generaciones quieren y requieren una preparación acorde al requerimiento laboral, pero en menos tiempo y que permitan más opciones de formación a futuro, es decir, que puedan homologar para una licenciatura, una ingeniería o a una misma tecnología superior universitaria, que a futuro podríamos ofertar el instituto; es en este contexto, que señala, que la oferta se puede promocionar como PROGRAMA DE FORMACIÓN TECNOLOGICO SUPERIOR, pero sería una formación continua, esta oferta se trabajará bajo un nuevo modelo pedagógico, que busca desarrollar aptitudes, conocimientos, habilidades como las POWER SKILL, las cuales abarcan diferentes áreas, como son la capacidad de comunicación, la gestión tecnológica, la responsabilidad social, el cuidado ambiental, el emprendimiento, el manejo de tiempo y la innovación; por lo que, la estructura de las mallas seria por módulos, 3 periodos académicos regulares (pao1-pao2-pao3) y los módulos que serían de 8 semanas, para que se suba de 16 a 26 semanas en cumplimiento de números de créditos y el cumplimiento de horas.
Modulo 1 con 8 asignaturas 960 horas
Modulo 2 con 6 asignaturas 960 incluido practica laboral 240 y servicio comunitario 48
Modulo 3 con 8 asignaturas 960

Con esto se cumple 2880 horas con 22 asignaturas de acuerdo a la malla curricular, como requisitos de titulación, aprendizaje de segunda lengua INGLES, 12 horas de servicio comunitario y tener la malla curricular; siendo el total: Docencia 864, Práctico experimental 744, Autónomo 984, Practica laboral 240, Servicio comunitario 48 con un TOTAL 2880

Luego de la exposición, toma la palabra el sr rector, quien señala que es una oportunidad, contar con una alternativa de este tipo, sobre todo, tomando en cuenta la situación que vive el país, por su parte, la Mgs Begnini señala que, es importante decir que de acuerdo, al vicerrectorado de investigación y vinculación en un estudio realizado al público objetivo de 18 a 25 años, los jóvenes hoy, quieren graduarse de forma rápida, para tener oportunidades laborales. También hay cifras muy interesantes, señores miembros del órgano colegiado, que hoy nuestro público objetivo de estudiantes dentro del instituto está en el rango de 18 a 23 años de edad, lo que ha conllevado a generar una dinámica de reflexión en los tiempos establecidos y como es necesario que la educación se incorpore o se adecue a estas propias realidades que estamos viviendo.

Frente a lo anterior y no existiendo comentarios, el sr rector, solicita, que se tome votación, a continuación, por secretaria se procede a receptar la votación en relación **del ajuste curricular sustantivo en todas las carreras y modalidades, a excepción de carreras de salud.**

CUADRO DE VOTACION			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	OBSTENCIÓN
Mgs Milton Altamirano Pazmiño	X		
Mgs. Lucía Begnini Domínguez	X		
Tlgo. Jonathan Chalco	X		
Ing. Roberto Rivadeneira	X		
Srta. Vanesa Meza	X		

Quedando por aprobada por unanimidad **el ajuste curricular sustantivo en todas las carreras y modalidades, a excepción de carreras de salud.**

3.- Aprobación de la planificación académica 23-24.

Toma la palabra la Mgs. Jiménez, Vicerrectora Académica, quien señala que este es un periodo académico, que se ajusta, por cuanto hay que considerar el cierre de mes de diciembre, así como también por las festividades de navidad y año nuevo, y también en febrero, tenemos las actividades de carnaval, por lo cual se ha propuesto para cumplir con las

16 semanas, a excepción de las carreras de salud, porque deben tener 18 semanas por la formación y el perfil la parte de compromiso, señala que a puesto para que se tenga clases 2 domingos, 1 en el mes de noviembre y otro en el mes de enero para que los chicos no pierdan clase en la jornada intensiva.

PERÍODO: OCTUBRE 2023 - ENERO 2024	
ACTIVIDAD	FECHA
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 07 de agosto al domingo 05 de noviembre de 2023
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 06 al 19 de noviembre de 2023
MATRÍCULAS ESPECIALES	Del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2023
NIVELACIÓN PRIMER NIVEL JORNADA LUNES A VIERNES	Del 16 de octubre al 28 de octubre
NIVELACIÓN PRIMER NIVEL JORNADA JORNADA INTENSIVA (SÁBADO)	Sábados 21 y 28 de octubre de 2023
INICIO PERÍODO ACADÉMICO JORNADA LUNES A VIERNES	Lunes, 06 de noviembre de 2023
INICIO PERÍOD ACADÉMICO JORNADA INTENSIVA (SÁBADO)	Sábado, 11 de noviembre de 2023
CIERRE PERÍODO ACADÉMICO JORNADA DE LUNES A VIERNES	Viernes, 01 de marzo de 2024
CIERRE PERÍODO ACADÉMICO JORNADA INTENSIVA (SÁBADO)	Sábado, 02 de marzo de 2024
CIERRE PERÍODO ACADÉMICO JORNADA DE LUNES A VIERNES, CARRERAS DE SALUD	Viernes, 15 de marzo de 2024
CIERRE PERÍODO ACADÉMICO JORNADA INTENSIVA (SÁBADO), CARRERAS DE SALUD	Sábado, 16 de marzo de 2024

Luego de la presentación, señala que esta es la propuesta del cronograma más sintetizado y la planificación desglosada.

Frente a lo cual, toma la palabra el sr rector, quien pregunta si existente lo que, solicita la participación de los miembros del OCS, al no existir ningún comentario pide que se tome votación.

A continuación, por secretaria se procede a receptar la votación en relación con la aprobación de la planificación académica 23-24.

CUADRO DE VOTACION			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	OBSTENCIÓN
Mgs Milton Altamirano Pazmiño	X		
Mgs. Lucía Begnini Domínguez	X		
Tlgo. Jonathan Chalco	X		
Ing. Roberto Rivadeneira	X		
Srta. Vanesa Meza	X		

Quedando por aprobada por unanimidad de la aprobación de la planificación académica 23-24.

4. Aprobación de la planificación de investigación y vinculación para el semestre noviembre 2023 abril 2024

Toma la palabra, Mgs. Lucia Begnini, quien señala que la planificación de investigación y vinculación para el semestre noviembre 2023 abril 2024, lo que prende es optimizar y llevar a delante el proceso de vinculación, el mismo que se ha construido con la participación del

total de estudiantes, para lo cual, se ha definido como necesidad el tema del incremento de la investigación, impacto de las tic y la mercantilización de la educación contextos que el instituto ha trabajado siempre con el fin de mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes desde la teoría a la práctica.
Es así, que la estructura que se viene manejando en primero y segundo, con actividades en base a los programas establecidos, para el caso de primero en actividades extracurriculares. Tercer semestre con la participación en proyectos de investigación y/o proyectos de desarrollo tecnológico. Cuarto semestre proyecto de Vinculación, esto para el caso de los estudiantes de lunes a viernes, para el caso de los estudiantes, de nocturno, intensivo y modalidad online, realizan un proyecto de vinculación que equivale a 160 horas de vinculación, pero obviamente, la complejidad debe ser mayor.

Asimismo se ha hecho referencia a la resolución COM-INVINC-2023-012-QUITO 04 DE JULIO DEL 2023, en este contexto se ha definido la planificación misma, que consta de un cronograma establecido y también se ha definido la participación de los docentes investigadores por carrera y por sede para que hagan el seguimiento al proceso metodológico y también la carga, por lo que, significa que este semestre tendremos 253 actividades de vinculación, 7 proyectos multicarrera, ocho proyectos de desarrollo tecnológico y 54 proyectos de vinculación a parte de lo que están participando en los 37 proyectos de investigación, el resultado que se pretende alcanzar es el desarrollo del conocimiento del estudiante en lo que tiene que ver en la construcción y levantamiento de necesidades para generar la búsqueda de soluciones efectivas dentro de la sociedad. Por lo que, presenta la distribución, establecida tanto para el caso de online, intensivo, nocturno y de lunes a viernes. Señala que se ha definido esta distribución, debido al análisis de la complejidad que presentan el cumplimiento de este requisito, en base a la situación laboral.

Frente a lo cual, toma la palabra el sr rector, que solicita la participación de los miembros del OCS, al no existir ningún comentario pide que se tome votación.

A continuación, por secretaria se procede a receptar la votación en relación con aprobación de la planificación de investigación y vinculación para el semestre noviembre 2023 – abril 2024

CUADRO DE VOTACION			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	OBSTENCIÓN
Mgs Milton Altamirano Pazmiño	X		
Mgs. Lucía Begnini Domínguez	X		
Tlgo. Jonathan Chalco	X		
Ing. Roberto Rivadeneira	X		
Srta. Vanesa Meza	X		

Quedando por aprobada por unanimidad de la planificación de investigación y vinculación para el semestre noviembre 2023 – abril 2024

5. **Aprobación de la normativa de Gestión Documental.**

Toma la palabra la Mgs. Lucia Begnini, quien solicita que se apruebe el Reglamento de Gestión Documental y Archivo Institucional, expone que el mencionado Reglamento permitirá normar la gestión de los documentos mediante procedimientos técnicos y administrativos para su manejo y archivo, a fin de garantizar su disponibilidad, accesibilidad, resguardo y preservación.

Con la finalidad de orientar al personal académico y administrativo sobre el manejo, control y custodia de la documentación institucional; establecer los procedimientos para emisión documental y certificación de la misma y su manejo físico y digital y garantizar el adecuado manejo del archivo activo y pasivo.

Dr. Sixto Baca Pinto, como rector del ISTJ, menciona, Nuestro honorable Instituto, cuenta con un patrimonio invaluable en cuanto a la información administrativa, académica y científica que se genera día con día, este patrimonio está compuesto por toda la documentación que, por su importancia y utilidad ameritan su registro y conservación adecuada.

Acto seguido, por medio de secretaria se procede a receptar la votación en relación con la aprobación del Reglamento de Gestión Documental y Archivo Institucional.

CUADRO DE VOTACION			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	OBSTENCIÓN
Mgs Milton Altamirano Pazmiño	X		
Mgs. Lucía Begnini Domínguez	X		
Tlgo. Jonathan Chalco	X		
Ing. Roberto Rivadeneira	X		
Srta. Vanesa Meza	X		

Quedando por aprobada por unanimidad el Reglamento de Gestión Documental y Archivo Institucional.

6. **Asuntos Varios**

Toma la palabra la secretaria procuradora quien solicita si existen temas a tratar en asuntos varios, frente a lo cual, pide la palabra la Mgs Begnini, quien pide que se apruebe el Modelo de Vinculación y los formatos que se utilizarán para el desarrollo de la actividad y proyectos de vinculación. Además, solicita, que se apruebe el plan de educación y socialización de la comisión de ética y régimen disciplinario. Por su parte, solicita la palabra la Mgs Jiménez, quien pide, que también se incorpore la convocatoria al proceso de selección de docentes del periodo noviembre 2023-2024. Por lo que, la Abg. Helen prado, solicita aprobación para tratar estos temas, sin ninguna impugnación, se incluyen en asuntos varios.

6.1. Modelo de Vinculación y Formatos que se utilizarán para el área de vinculación

Toma la palabra la Mgs. Lucía Begnini, que señala que el modelo se construye a partir de esta nueva reforma, se encuentra trabajando en proceso para alcanzar la certificación es por esta razón que el modelo, ha sido elaborado, en base a la gestión de la vinculación asociado a la docencia y a la investigación. Hoy el área de vinculación, cuenta con una estructura, construida en base a procesos, que lo que esta es permitiendo, es dar cumplimiento a las políticas y la ejecución seguimiento y control del proceso de vinculación, así como las estrategias para llevar adelante cada uno de las políticas establecidas.

Así mismo, señala que para operativizar el modelo se han actualizado los formularios de vinculación y prácticas pre profesionales, como a la reforma que se llevó a cabo en el tema de los reglamentos, es por esta razón, que lo que se ha buscado es fortalecer, definir procesos claros y que también los formularios nos permitan a nosotros tener una secuencia de análisis a partir de su ejecución.

En este contexto, toma la palabra el Dr Sixto Baca Pinto, quien señala que es importante seguir mejorando la gestión de las áreas, por lo que, pide la participación de los miembros, al no existir ninguna, pide se tome votación.

A continuación, por secretaria se procede a receptar la votación en relación con aprobación Modelo de Vinculación y Formatos que se utilizarán para el área de vinculación

CUADRO DE VOTACION			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	OBSTENCIÓN
Mgs Milton Altamirano Pazmiño	X		
Mgs. Lucía Begnini Domínguez	X		
Tlgo. Jonathan Chalco	X		
Ing. Roberto Rivadeneira	X		
Srta. Vanesa Meza	X		

Quedando por aprobada por unanimidad el Modelo de Vinculación y Formatos que se utilizarán para el área de vinculación

5.2 Plan de Educación y Socialización del Código de Ética planteado por la Comisión de Ética y Régimen Disciplinario

Toma la palabra la Mgs Begnini, quien señala que el código de ética es un instrumento básico para contribuir al fortalecimiento del instituto y propiciar la convivencia entre alumnos, docentes y personal administrativo y de servicios, planteando los valores y principios que servirán de guía a las actividades académicas culturales y deportivas, de investigación y de difusión de la cultura; es en este contexto, que para cumplir con el rol y funciones determinadas en el Código de Ética y Régimen Disciplinario, es necesario contar con un Plan de Educación y Socialización del Código de Ética, el mismo, que contará con procesos, procedimientos y políticas de auditoría a la gestión de educación y socialización del Código de Ética que se convierta en un instrumento de gestión y administración; por lo que, la comisión de ética y régimen disciplinario diseñó el mismo, frente a lo cual, presenta los ejes de ejecución del mismo, señala además, que el seguimiento y control se realizará a través de encuestas a la comunidad, además de informes de cumplimiento de las acciones realizadas; estos informes deberán ser remitidos al Rectorado con copia, a la Dirección de Acreditación y Planificación.
Toma la palabra el Dr Sixto Baca, que pregunta si hay comentarios al no existir, pide que se tome votación.

A continuación, por secretaria se procede a receptar la votación en relación con aprobación del Plan de Educación y Socialización del Código de Ética planteado por la Comisión de Ética y Régimen Disciplinario

CUADRO DE VOTACION			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	OBSTENCIÓN
Mgs Milton Altamirano Pazmiño	X		
Mgs. Lucía Begnini Domínguez	X		
Tlgo. Jonathan Chalco	X		
Ing. Roberto Rivadeneira	X		
Srta. Vanesa Meza	X		

Quedando por aprobada por unanimidad el Plan de Educación y Socialización del Código de Ética planteado por la Comisión de Ética y Régimen Disciplinario

5.3 Proceso de selección de docentes para el periodo académico noviembre 2023 – abril 2024

En este punto, toma la palabra la Mgs. Jiménez, quien señala que es necesario hacer el proceso de selección docente y también el proceso de capacitación, considerando que en las carreras de salud se va apertura el tercer nivel de las carreras y son materias nuevas por lo que hay que construir PEAS, guías metodológicas, guías académicas y todo el material para la plataforma. Frente a lo cual, solicita la aprobación para realizar la convocatoria pública y realizar la publicación en redes sociales y proceder con talento humano elaborar los perfiles requeridos para el desarrollo de estas asignaturas.

A continuación, por secretaria se procede a receptar la votación en relación al proceso de selección de docentes para el periodo noviembre 2023 abril 2024

CUADRO DE VOTACION			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	OBSTENCIÓN
Mgs Milton Altamirano Pazmiño	X		
Mgs. Lucía Begnini Domínguez	X		
Tlgo. Jonathan Chalco	X		
Ing. Roberto Rivadeneira	X		
Srta. Vanesa Meza	X		

Quedando por aprobada por unanimidad el proceso de selección de docentes para el periodo noviembre 2023 abril 2024

El Sr. Rector ofrece la palabra sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 pm del día 06 de octubre del 2023, se da por terminada la sesión dando lectura a la presente acta la misma que es aprobada por todos los miembros del Órgano colegiado Superior presente.

Para constancia firman conjuntamente el rector y el Secretario Procurador.

Dr Sixto Baca Pinto
RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN

ABG HELEN PRADO
SECRETARIA PROCURADORA DEL ISTJ